



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Introducción al Derecho Mercantil

1. Denominación de la asignatura:

Introducción al Derecho Mercantil

Titulación

Grado en Turismo

Código

6763

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de empresas turísticas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Gemma Miguel Miguel

4.b Coordinador de la asignatura

Gemma Miguel Miguel

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, semestre 1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T2 Capacidad de organización y planificación

T9 Trabajo en equipo

T16 Iniciativa y espíritu emprendedor

E1 Comprender los principios del turismo: Su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica

E2 Analizar la dimensión económica del turismo.

E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

E17 Utilizar y analizar las TIC en los distintos ámbitos del sector turístico

E21 Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de planificación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Se pretende que el alumno/a consiga una visión general y panorámica del Derecho Mercantil: la empresa -como concepto previo y ordenador del contenido del derecho mercantil, su titular - el empresario- y su actividad externa –el tráfico empresarial-.

Asimismo se hará un especial hincapié en el estudio pormenorizado de la contratación turística y sus particularidades dado el marco de la titulación.

1. Comprensión de la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico.
2. Conocimiento de las materias del Derecho mercantil imprescindible para comprender la regulación del sector turístico.
3. Nociones fundamentales sobre la empresa y el empresario mercantil.
4. Aspectos básicos del derecho de la competencia y su incidencia en el sector turístico.
5. Aspectos básicos de la Propiedad industrial.
6. Contratos mercantiles: especial referencia a los contratos aplicables al sector



turístico.

7. Régimen jurídico de los medios de pago.

8. Capacidad de trabajo en pequeños grupos.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL

1.- CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- I. Concepto del Derecho Mercantil.
- II. Constitución económica y derecho mercantil.
- III. Significación de la teoría de las fuentes del derecho mercantil
- IV. Leyes mercantiles
- V. Usos mercantiles
- VI. Juzgados de lo mercantil.
- VII La Constitución Española y el Derecho mercantil

2.- EL EMPRESARIO

- I. Nociones preliminares.
- II. El empresario individual.
- III. El empresario social.
- IV. El empresario turístico
- V. Colaboradores del empresario.
- VI. El Registro Mercantil

3.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA

- I. Conceptos básicos
- II. Constitución de la sociedad.
- III. Órganos Sociales
- IV. Modificación de los Estatutos.
- V. Disolución y liquidación de la Sociedad.

4.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

- VI. Conceptos básicos
- VII. Constitución de la sociedad.
- VIII. Órganos Sociales
- IX. Modificación de los Estatutos.
- X. Disolución y liquidación de la Sociedad.
- XI. La Sociedad de Responsabilidad Limitada “Nueva empresa”



5.- DERECHO DE LA COMPETENCIA

- I. Protección de la libre competencia.
- II. Prohibición de la competencia desleal.
- III. La Publicidad
- IV. Protección de los signos distintivos.

6.-TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS.

- I. Contratos de compraventa y suministro.(Remisión civil)
- II. Contratos de financiación.
- III. Contratos de depósito.
- IV. Contratos de colaboración.
- V. Contratos de distribución.
- VI. Contratos de garantía.
- VII. Contratos de transporte.
- VIII. Contrato de seguro

7.-CONTRATOS TURÍSTICOS

- I. Delimitación previa.
- II. El contrato de viaje combinado.
- III. El contrato de adquisición de derechos de aprovechamientos por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.
- IV. El contrato de hospedaje.
- V. El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente.
- VI. Restauración turística, arrendamiento de vehículos, intermediación y otros sectores de la oferta turística complementaria.

8.-MEDIOS PARA REALIZAR PAGOS

- I. Introducción
- II. La letra de cambio.
- III. El cheque.
- IV. El pagaré
- V. Transferencia bancaria.
- VI. Tarjetas de crédito.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, M^a A., (2012) INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO, Aranzadi, Navarra,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO, (2012) LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, 2012, Tecnos, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E1,E11, T1, T16	40	0	40
Clases Prácticas	E1, E2, E 11, E17, T1,T2,T9;	12	0	12
Preparación de clases teóricas	E1,E11,T1, T16	0	18	18
Resolución de prácticas	E1, E2, E11, E17, T1,T2,T9;	0	42	42
Estudio del alumno	E1,E11,T1, T16, E1, E2, E 11, E17, T1,T2,T9;	0	36	36
Examen final		2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En la primera convocatoria, el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación. A los efectos del artículo 10.2 del reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas no recuperables en 2º convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.



Procedimiento	Peso
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %
Examen práctico	20 %
Examen teórico	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, durante las tres primeras semanas de impartición de clases ante el coordinador de la asignatura, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%) que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.

Plataforma UBUVirtual. Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Véase página web del Grado.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano